



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 MAR 2024

Expte. N° 17.270/23

VISTO la presentación realizada por el Prof. Kenneth Norberto LÓPEZ RAMIREZ, Jefe de trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con carácter interino, de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica su opción de continuar en sus funciones docentes en el marco de lo establecido en la Ley N° 26.508 y la Resolución CS N° 531/11.

QUE la Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica E. MOYA, eleva las actuaciones solicitando la prosecución del trámite.

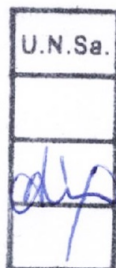
QUE a fs. 5/6 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista del citado docente, informando que se encuentra jubilado desde el 1° de mayo de 2019 en el marco de la Ley 24.016, cumpliendo los 65 años de edad en noviembre de 2023. Asimismo, destaca lo establecido en la Ley 26.508, y expresa que las Resoluciones CS N° 531/11 (docentes regulares) y 229/14 (docentes interinos) reglamentan el derecho de ejercer la opción en la Universidad, y la Resolución CS N° 62/12 prevé el marco temporal para tal ejercicio.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento y aceptar la opción realizada por el Prof. Kenneth Norberto LÓPEZ RAMIREZ, DNI N° 12.712.877, para continuar prestando servicios en el cargo interino de Jefe de trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 8 de noviembre de 2023 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla la edad tope de los setenta (70) años, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 229/14.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL MOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0108-2024